

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 15

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERÍAS BENTÓNICAS DE BAHIA ANCUD

Jueves 20 de Abril del 2017, 15.30 horas, Hotel Galeón Azul, Ancud

1.- ASISTENTES

Representantes Pescadores Artesanales

Nombre	Representante	Asistencia	Observaciones
Sr. Fernando Alberto Astorga Astorga (T)	Ancud, Pudeto y Fátima	Presente	
Sr. Raúl Alberto Miranda Alvarado (S)	Ancud, Pudeto y Fátima	Ausente	
Sr. Rubén García Balle (T)	Ancud, Pudeto y Fátima	Presente	
Sr. Luis Humberto Paredes Gallardo (S)	Ancud, Pudeto y Fátima	Presente	Llega a las 17.10 con previo aviso
Sr. José Lorenzo Vargas Vera (T)	Ancud, Pudeto y Fátima	Presente	
Sr. José Nelson Muñoz Guineo (S)	Ancud, Pudeto y Fátima	Ausente	No asiste por trabajo
Sr. Pedro Pino Rubilar (T)	Faro Corona, Chauman, Guabun, Guapilacuy	Ausente	En Valdivia por control médico
Sr. Pedro Pino González (S)	Faro Corona, Chauman, Guabun, Guapilacuy	Ausente	Sin Justificación
Sr. Luis Erwin Villegas Saldivia (T)	Quetalmahue, Calle, Nal	Presente	
Sr. Cesar Leónidas Salazar Carrasco (S)	Quetalmahue, Calle, Nal	Presente	
Sr. José Orlando Barría Núñez (T)	Yuste - Punta Arenas y/o El Dique	Presente	
Sr. Fidel Severino Vargas (S)	Yuste - Punta Arenas y/o El Dique	Ausente	

Representantes Instituciones Públicas

Representante	Institución	Asistencia
Sr. Juan Gutiérrez (Presidente T)	Subpesca - Puerto Montt	Presente
Sra. Martina Delgado (Presidenta S)	Subpesca - Puerto Montt	Presente
Sr. Cesar Sepúlveda (T)	Sernapesca Ancud	Presente
Sr. Cristian Soto G.	Gobernación Marítima	Presente
Sr. Abraham Vásquez	Armada de Chile	Presente
Sr. Iván Oyarzun (S)	Sernapesca	Ausente

Invitados (as)

Nombre	Institución
Sra. Vivian Pezo	Encargada oficina IFOP Ancud
Sr. Juan Carlos Gutiérrez Vargas	Of. Pesca Municipalidad de Ancud
Sr. Juan Cárcamo Ampuero	Sindicato "San Pedro"
Sr. Jaime Gonzales	Sindicato "El Futuro Yuste"
Sr. Jorge Rubio	Periodista Subpesca

Profesionales del proyecto Gestión Operativa del Comité (EDUCAS Eirl)

Srta. Vanessa Almonacid Oyarzo
Sr. Ronaldo Saavedra Varela

2.- TABLA DE LA REUNIÓN

- ✓ Revisión acta anterior
- ✓ Revisión del plan de difusión del Plan de Manejo de Bahía Ancud.
- ✓ Implementación de una zona de resguardo en el área marítima del Plan de Manejo.
- ✓ Puntos varios.

3.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

HORA DE INICIO: 15.55 HORAS

Antes de dar inicio a la sesión ordinaria del Comité, se invita a los asistentes a participar de una actividad protocolar de “corte de cinta” ante la aprobación oficial del Plan de Manejo de las Pesquerías Bentónicas de la Bahía Ancud. Se realiza una foto oficial y entrevistas de la prensa invitada a los participantes del Comité, con el fin de difundir la aprobación de este Plan de Manejo.

Posterior a la actividad, se invita a los asistentes a un café de bienvenida.

Se inicia la sesión ordinaria con saludo de parte del Presidente del Comité, Sr. Juan Gutiérrez Pedreros, quien a su vez comenta resumidamente la historia del Plan de Manejo, felicita al Comité por el trabajo de elaboración del Plan y pide las disculpas pertinentes por sus ausencias en sesiones anteriores.

- **Revisión acuerdos y compromisos sesión anterior.**

Compromiso	Estado de avance/observaciones
Luga negra: se acuerda recomendar al Subsecretario establecer veda biológica desde el 1 mayo hasta el 30 de diciembre Luga roja; se acuerda recomendar al Subsecretario establecer veda biológica desde el 1 de mayo hasta el 31 de noviembre (extensión de 2 meses a la veda actual)	Se envió las recomendaciones al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, mediante Oficios N°s 04 y 05 de 2017 (Ver Anexo). Se está tramitando el requerimiento, lo que se refrendará con Decretos del MINECOM.
Se acuerda enviar oficio al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, solicitando la desafectación de 3 áreas AMERB (Mutrico, Rio Pudeto e Isla Cochinos)	Se solicitó la desafectación. Se espera la respuesta del Subsecretario de Pesca y Acuicultura. (Ver Anexo)
Se propone para una próxima reunión conversar sobre una posible campaña de educación y difusión de buenas prácticas y trabajar el porcentaje de tolerancia de piedras, tamaño fronda, para luego oficializar el tema por resolución, es por ello que para la próxima sesión el Sr. Iván Oyarzun de Sernapesca presentara	Queda pendiente.

propuestas respecto al porcentaje de piedras permitidas en la extracción de Lugas	
Para la próxima sesión, representantes de la pesca del comité presentarán una propuesta de medida de manejo para el pelillo. Sr. Oyarzun de Sernapesca se compromete presentar información de desembarques por buceo y extracción de orilla del Pelillo e IFOP complementara información.	Queda pendiente para próxima sesión.
La reunión en Caulín Pugeñun se reprogramó para el sábado 4 de Febrero a las 19.00 hrs. El comité se contactará con Fredy Cárdenas y EDUCAS expondrá.	Se realizó la actividad.

Sr. Rubén García interviene mencionando que se retirara del Comité, enviará una carta para su renuncia formal y se retira de esta sesión a las 17.45 horas.

Consultas realizadas	Respuesta
<p>¿Cuál es el estado actual, en términos de proyecto y administración, de la reserva de Pullinque?</p> <p>Puesto que esta reserva, igual tendrá una propuesta respecto al Pelillo que puede ser considerada por Comité.</p>	<p>Sernapesca responde :</p> <p>La aprobación del Plan de Administración de Pullinque se encuentra en etapa final.</p> <p>Actualmente se está realizando un estudio, respecto de los recursos que se encuentran en Pullinque.</p> <p>A posterior se realizará una mesa de trabajo respecto de de la reserva marina y se invitara a todos quienes quieran participar.</p>
<p>Sr. Fernando Astorga menciona que participaron en una reunión con el Sr. Jorge Gómez,(Intendencia de los Lagos) quien les señaló que existen recursos financieros para la realización de una "granja marina".</p>	<p>Sr. Juan Gutiérrez dice desconocer la existencia de algún proyecto relacionado con el tema.</p>

- **Revisión de la propuesta del plan de difusión del “Plan de Manejo de Bahía Ancud”.**

Sra. Martina Delgado da a conocer la Res. Ex. N° 1184-2017 “Aprueba Plan de Manejo de Recursos Bentónicos de la Bahía de Ancud, X región” (Ver Anexo).

Se revisa la propuesta de difusión del Plan de Manejo de Bahía Ancud, sugerido en reunión de fecha 18/01/2016 (Acta sesión N° 8):

	Quien	Con qué (rr)	Donde	Observaciones del Comité
Espacio Televisivo	Sr. Rubén García	Proyecto Municipio	Canal del Sur	Queda pendiente, dado que el Sr. García había dejado la sesión, mencionando que dejara el Comité. Se evaluará su pertinencia. Se continuará difundiendo a través del espacio radial en radio Pudeto, encargado Sr. Humberto Paredes.
Folletería Impresa	IFOP, Sernapesca, Zonal de Pesca	Recursos Propios, Proyecto	Municipalidad, Muelle de Ancud, Capitanía de Puerto, Sernapesca, Sedes de organizaciones	Elaborar un folleto con información resumida del Plan de Manejo. Encargado: EDUCAS eirl quién elaborará una propuesta en conjunto con la Municipalidad e IFOP. Se recomienda dejar la folletería en Capitanía de Puerto.
CD que contenga el Plan de Manejo	IFOP, Sernapesca	Recursos Propios, proyecto	*Organizaciones de pescadores *Comunidades indígenas	Se descarta esta vía de difusión.
Redes Sociales (Facebook, Twitter, Mail)	Subpesca			Se ha realizado difusión en redes sociales.
Prensa escrita	Subpesca / Proyecto		Periódico El Insular y la Estrella	Se publicara un extracto del Plan de Manejo en la prensa escrita. Encargado: Educas Eirl con financiamiento del proyecto.

- **Implementación de una zona de resguardo en el área marítima del Plan de Manejo**

Se acordó unánimemente solicitar una zona de resguardo, por ende, el Comité enviará al Subsecretario de Pesca y Acuicultura las coordenadas de esta zona. El Sr. Fernando Astorga hará llegar las coordenadas finales, quien las verificará en terreno, vía GPS. Se solicitará por el plazo por 2 años y luego se evaluará su pertinencia de renovación.

- **Acuerdos y compromisos para próxima sesión:**

- ✓ Próxima sesión ordinaria, 18 de mayo 16.00 horas en la Cámara de Comercio, Ancud
- ✓ Sr. Juan Gutiérrez realizará las consultas pertinentes sobre "granja marina".
- ✓ Representantes del sector pesquero artesanal, darán a conocer su propuesta respecto al manejo del Pelillo, la que será discutida en el seno del Comité.
- ✓ Presentación por parte de Sernapesca; Normativa Sanitaria asociada a las embarcaciones artesanales. Además, antes de la próxima sesión, el Servicio Nacional de Pesca hará llegar el listado de embarcaciones de Ancud, que se encuentran certificadas y las que aún no lo están.
- ✓ Quedan pendientes acuerdos y compromisos anteriores no realizados.

- **Acuerdos para el proceso de difusión del Plan de Manejo:**

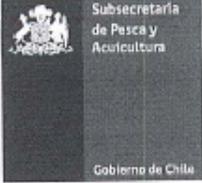
Actividad	Quien	Observaciones
Espacio Televisivo		Pendiente. Se evaluará posteriormente su pertinencia
Espacio Radial	Sr. Humberto Paredes	Queda abierta la invitación para que los demás representantes del sector artesanal, participen en el espacio radial. Sr. Juan Gutiérrez ofrece su disponibilidad para participar en el espacio.
Folletería Impresa	Educas, Municipalidad de Ancud e IFOP	Elaboración de folletería con información resumida y acotada del Plan de Manejo.

Prensa escrita	Subpesca / Proyecto EDUCAS	Se publicara un extracto en los diarios regionales y locales del Plan de Manejo. Encargado: Subpesca y Educas Eirl con financiamiento del proyecto.

HORA FINALIZACION: 20.30 (INCLUYENDO CENA)

ANEXOS

Ítem 1. Se acuerda recomendar al Subsecretario de Pesca y Acuicultura establecer veda biológica para la **Luga Negra** desde el 1 mayo hasta el 30 de diciembre.

 <p>Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Gobierno de Chile</p>	<p>ORD./DZP/X/ N° <u>004</u></p> <p>ANT.: No hay.</p> <p>MAT.: Informa recomendación del Comité de manejo de las Pesquerías Bentónicas Bahía Ancud, Región de Los Lagos,</p> <p>PUERTO MONTT, 3 ENE. 2017</p> <p>- Adjuntos -</p> <p>DE : PRESIDENTE DEL COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERÍA BENTÓNICAS DE LA BAHÍA DE ANCUD</p> <p>A : SR. SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA</p> <p>Por este intermedio me permito informar a Ud. lo acordado en el Comité de Manejo de las Pesquerías Bentónicas Bahía Ancud, en sesión N° 14 celebrada el día 11 de enero de 2017 en la ciudad de Ancud y que contó con la asistencia de 9 miembros titulares y 1 miembro suplente.</p> <p>De acuerdo a los antecedentes disponibles y tenidos a la vista en la presente sesión, la época de reclutamiento de las esporas de luga negra ocurre en otoño e invierno y en consecuencia en los meses de primavera la fronda de luga negra es muy delgada aumentando su biomasa progresivamente hacia el verano, alcanzando los niveles máximos de biomasa en los meses de verano.</p> <p>Considerando lo anterior, se acordó por unanimidad recomendar a Ud. establecer veda biológica de carácter reproductiva para el recurso luga negra (<i>Sarcothalia crispata</i>), en el área marítima de aplicación del Plan de Manejo de la Bahía Ancud, X Región de Los Lagos, entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre de cada año calendario, ambas fechas inclusive.</p> <p>Saluda atentamente a Ud.,</p> <p> MARTINA DELGADO TORRES Presidente del Comité de Manejo Bahía de Ancud (S)</p> 
---	--

Ítem 2.- Se acuerda recomendar al Subsecretario de Pesca y Acuicultura establecer veda biológica de **Luga roja** desde el 1 de mayo hasta el 31 de noviembre (extensión de 2 meses a la veda actual).



ORD./DZP/X/ N° _____ 005 /

ANT.: No hay.

MAT.: Informa recomendación del Comité de manejo de las Pesquerías Bentónicas Bahía Ancud, Región de Los Lagos,

PUERTO MONTT, **15 ENE. 2017**

DE : PRESIDENTE DEL COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERÍA BENTÓNICAS DE LA BAHÍA DE ANCUD

A : SR. SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA

Por este intermedio me permito informar a Ud. lo acordado en el Comité de Manejo de las Pesquerías Bentónicas Bahía Ancud, en sesión N° 14 celebrada el día 11 de enero de 2017 en la ciudad de Ancud y que contó con la asistencia de 9 miembros titulares y 1 miembro suplente.

Mediante Decreto Exento N° 296 de 2014 del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, se estableció veda biológica para el recurso luga roja (*Gigartina skottsbergii*) que rige en el área marítima de la X Región de Los Lagos entre el 1 de Mayo y el 30 de Septiembre de cada calendario, ambas fechas inclusive.

La veda biológica resguarda la época de mayor abundancia de fases reproductivas maduras en la pradera de luga roja y la propagación de esporas y reclutamiento que ocurre entre los meses de otoño e invierno (Avila et al., 1998).

El Comité de Manejo de las Pesquerías Bentónicas de Bahía Ancud, considera necesario ampliar el periodo de veda biológica en dos meses, lo que permitiría que el proceso de liberación de esporas se prolongue y por consiguiente asegurar el éxito del reclutamiento y restringir la cosecha a los meses de verano e inicios de otoño, lo que contribuiría a una mayor eficiencia productiva.

En virtud de lo expuesto, el Comité de manejo acordó por unanimidad recomendar a Ud. ampliar el periodo de veda biológica para el recurso luga roja (*Gigartina skottsbergii*), en el área marítima de aplicación del Plan de Manejo de la Bahía Ancud, X Región de Los Lagos, es decir, entre el 1 de Mayo y el 30 de Noviembre de cada año calendario, ambos fechas inclusive.

Saluda atentamente a Ud.,


MARTINA DELGADO TORRES
Presidente del Comité de Manejo Bahía de Ancud (S)



Ítem 3.- Se acuerda solicitar oficio al Subsecretario de Pesca y Acuicultura la desafectación de 3 áreas AMERB (Mutrico, Rio Pudeto e Isla Cochinos)

<p>  </p> <p style="text-align: right;">ORD./DZP/X N° _____ <u>006</u></p> <p>ANT: No hay.</p> <p>MAT: Informa recomendación del Comité de manejo de las Pesquerías Bentónicas Bahía Ancud, Región de Los Lagos,</p> <p style="text-align: right;">PUERTO MONTT, <u>5 ENE. 2017</u></p> <p style="text-align: center;">- Adjuntos -</p> <p>DE : PRESIDENTE DEL COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERÍA BENTÓNICAS DE LA BAHÍA DE ANCUD</p> <p>A : SR. SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA</p> <p>En Ancud el proceso de implementación de las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (AMERB) se inició el año 2000, lo que implicó que las organizaciones mejor informadas solicitaran áreas de manejo al interior de la bahía de Ancud y de bahía Guapacho; y otras, quedaran excluidas, situación que generó un conflicto entre organizaciones dado por la limitación de los espacios libres para ejercer la actividad pesquera bentónica.</p> <p>Para resolver este conflicto el 19 de junio de 2003 se firmó un Acuerdo denominado "Acuerdo de áreas de manejo Comuna de Ancud" entre las organizaciones de pescadores locales y las autoridades regionales, en el cual se especificaba que no se otorgarían nuevas áreas de manejo y que aquellas organizaciones que tuviesen más de 2 áreas, conservarían sólo una, renunciando a sus áreas de manejo al interior de la zona común de extracción para que se resguarda las zonas de pesca históricas, permitiendo el aprovechamiento racional y sustentable de las pesquerías.</p> <p>Así las cosas, las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos denominada Isla Cochinos, Punta Mutrico y Río Pudeto no continuaron siendo administradas por organizaciones de pescadores artesanales en atención a mantener libre la zona común de extracción suscrita en el Acuerdo del año 2003, como se indica a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Comuna</th> <th>Áreas de manejo</th> <th>Nº decreto</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ancud</td> <td>Isla cochinos</td> <td>525/02</td> <td>Res. Ex. 2819/03: Acoge renuncia y deja sin efecto resoluciones.</td> </tr> <tr> <td>Ancud</td> <td>Punta Mutrico</td> <td>06/03</td> <td>Res. 3352/09: Deja sin efecto resoluciones.</td> </tr> <tr> <td>Ancud</td> <td>Río Pudeto</td> <td>1076/02</td> <td>Res. 2613/05: Declara caducidad de resoluciones.</td> </tr> </tbody> </table> <p>La Ley General de Pesca y Acuicultura establece en su artículo 144 A que son causales de caducidad de un área de manejo y explotación de recursos bentónicos, las siguientes:</p>	Comuna	Áreas de manejo	Nº decreto	Estado	Ancud	Isla cochinos	525/02	Res. Ex. 2819/03: Acoge renuncia y deja sin efecto resoluciones.	Ancud	Punta Mutrico	06/03	Res. 3352/09: Deja sin efecto resoluciones.	Ancud	Río Pudeto	1076/02	Res. 2613/05: Declara caducidad de resoluciones.	<p>  </p> <p>a) Que el estudio de situación base del área de manejo no dé cuenta de la existencia de un banco natural que presente las condiciones para el desarrollo de un plan de manejo y explotación de recursos bentónicos, y</p> <p>b) En caso que no se asigne el área a una organización de pescadores artesanales dentro de un plazo de 2 años desde la fecha del decreto de destinación marítima a que se refiere el artículo 55 A, o de la fecha de término del último convenio de uso vigente.</p> <p>En razón de lo anterior, el Comité de Manejo de las Pesquerías Bentónicas de la Bahía de Ancud, en sesión N° 14 celebrada el día 11 de enero de 2017 en la ciudad de Ancud, con la asistencia de 9 miembros titulares y 1 miembro suplente, acordó por unanimidad solicitar a Ud. caducar las áreas de manejo Isla Cochinos, Punta Mutrico y Río Pudeto.</p> <p style="text-align: right;">Saluda atentamente a Ud.,</p> <div style="text-align: right;">  MARTINA DELGADO TORRES Presidente del Comité de Manejo Bahía de Ancud (S) </div> <div style="text-align: right;">  </div> <p style="text-align: right;">MDT/mdt DISTRIBUCION - División de Desarrollo Pesquero, SUBPESCA - Dpto. Desempeño, SUBPESCA</p>
Comuna	Áreas de manejo	Nº decreto	Estado														
Ancud	Isla cochinos	525/02	Res. Ex. 2819/03: Acoge renuncia y deja sin efecto resoluciones.														
Ancud	Punta Mutrico	06/03	Res. 3352/09: Deja sin efecto resoluciones.														
Ancud	Río Pudeto	1076/02	Res. 2613/05: Declara caducidad de resoluciones.														

Ítem 4. Resolución que aprueba el Plan de Manejo de recursos bentónicos de la Bahía de Ancud. Se puede encontrar en la página de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura <http://www.subpesca.cl/normativa/605/w3-propertyvalue-51206.html>

<p>MINISTERIO DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Plan de Manejo Recursos Bentónicos Bahía Ancud, X Región</p>	<p>APRUEBA PLAN DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS DE LA BAHÍA DE ANCUD, X REGIÓN DE LOS LAGOS, 2017.</p> <p>R. EX. Nº 1184</p> <p>VALPARAISO, - 5 ABR. 2017</p> <p>VISTO: La propuesta del Plan de Manejo de Recursos Bentónicos en la Bahía de Ancud aprobado por el Comité de Manejo, gestionado por la Dirección Zonal de Pesca de la X Región, C.I. SUBPESCA Nº 12788 de 2016; lo informado por la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría mediante Informe Técnico (R.PESQ.) Nº 005/2017, contenido en Memorándum Técnico (R.PESQ.) Nº 005/2017, de fecha 8 de febrero de 2017; las Leyes Nº 19.880 y Nº 20.657; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº 430 de 1991, el D.F.L. Nº 5 de 1983 y el Decreto Exento Nº 95 de 2013 y sus modificaciones posteriores, Reglamento de Designación de los Integrantes y Funcionamiento de los Comités de Manejo, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Resoluciones Exentas Nº 3408 de 2014, Nº 744 de 2015 y Nº 591 de 2016, todas de esta Subsecretaría, que designa a los miembros del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos en Bahía Corral, XIV Región; la Resolución Exenta Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.</p> <p>CONSIDERANDO:</p> <p>Que el artículo 9º bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura dispone la facultad y el procedimiento para establecer planes de manejo para una o más pesquerías de recursos bentónicos de invertebrados y algas, aplicable a todo o parte de una región o regiones.</p> <p>Que asimismo, el mismo artículo establece que dicho Plan de Manejo deberá contener las menciones y se implementará de conformidad a las reglas establecidas en el artículo 8º de la Ley General de Pesca y Acuicultura.</p> <p>Que mediante C.I. SUBPESCA Nº 12788 de 2016, el Comité de Manejo de la Bahía de Ancud, X Región, cuyos miembros fueron designados mediante las Resoluciones Exentas Nº 3408 de 2014 y Nº 744 de 2015, han propuesto a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura la aprobación del "Plan de Manejo de Recursos Bentónicos de la Bahía de Ancud, X Región de Los Lagos".</p>
--	--

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fig. 1.- Corte de cinta en el marco de la aprobación del Plan de Manejo.



Fig. 2 -3.- Entrevista de medios locales, en el marco de difusión aprobación del Plan de Manejo.



Fig. 4 -5.- Imágenes correspondientes a la sesión ordinaria



Fig. 6.- Cena de finalización de sesión ordinaria.

